



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 089 A-2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 14 de noviembre de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 047-2025-DUI-FZ-UNAP de fecha 14 de noviembre de 2025, presentado por el Dr. Wilder Macedo Córdova, Director de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia - UNAP, solicita Resolución Decanal de Aprobación de Plan de Tesis Titulada “IMPACTO NUTRICIONAL DE LA INCLUSIÓN DE HARINA DE *Musa balbisiana* EN DIETAS PARA POLLOS PARRILLEROS EN YURIMAGUAS”, presentado por la Bachiller María Virginia Ramírez Carihuasairo.

Que, en concordancia con los expuestos en el presente, se autoriza esta acción mediante la Resolución Decanal respectiva y;

Que, por lo expuesto en el considerando es procedente atender lo solicitado por el Director de Unidad de Investigación de la Facultad de Zootecnia - UNAP.

En uso de las facultades que confiere la Ley 30220 y Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

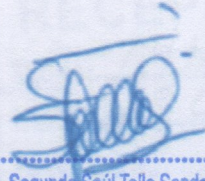
ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Plan de Tesis, especificado de acuerdo con el siguiente cuadro:

Título de Proyecto de Tesis	Proponente	Miembros de Grados y Títulos
“IMPACTO NUTRICIONAL DE LA INCLUSIÓN DE HARINA DE <i>Musa balbisiana</i> EN DIETAS PARA POLLOS PARRILLEROS EN YURIMAGUAS”	Bachiller: María Virginia Ramírez Carihuasairo	Ph.D. Lourdes Mariella van Heurck de Romero. (P) Dr. Wilder Macedo Córdova. (M) Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval. (M)

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Distribución:

UINV., DEFP, Interesados y Archivo.